

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CRA “TOMÁS LUIS DE VICTORIA”

CURSO 2021/2022



- 1.- Introducción.
- 2.- Objetivos generales de centro.
- 3.- Programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- 4.- Servicios complementarios: transporte escolar.
- 5.- Estadística de principio de curso.
- 6.- Planes y proyectos que desarrollamos en el CRA:
 - 6.1.- Programa de actividades de formación permanente del profesorado.
 - 6.2.- Plan de lectura del centro.
 - 6.3.- Plan de convivencia.
 - 6.4.- Programa de RELEO.
 - 6.5.- Plan de Refuerzo y Recuperación individualizado.
- 7.- Plan de actuación del EOEP (anexo adjunto)
- 8.- Documento de organización del centro (D.O.C.)



9.- Plan de contingencia para la adaptación del currículo y medios digitales de centro.

1- INTRODUCCIÓN

El equipo directivo presenta al claustro y al consejo escolar, para su evaluación, la PGA en la que se recogen los aspectos relativos a la organización y funcionamiento del CRA según se establece el artículo 16 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Una vez aprobada por la directora, se pondrá a disposición de la comunidad educativa para su consulta y se enviará un ejemplar al a Dirección Provincial de Educación.

2.- OBJETIVOS GENERALES DE CENTRO

Los objetivos se han establecido teniendo en cuenta las medidas generales de actuación marcadas ante la situación generada por el COVID19, desarrolladas en el Plan de Contingencia y Medios Digitales. Así mismo, se han considerado las propuestas de mejora señaladas en la memoria de final de curso, las características de nuestro centro y las líneas de trabajo propuestas por el claustro.

1. Continuar con la renovación de los recursos informáticos. El curso anterior el centro recibió 12 mini-portátiles/tabletas del programa “Red Educa” y está pendiente de recibir un panel digital interactivo, asignado a nuestro centro procedente del Plan de Transformación Digital de los Centros Educativos. Así mismo este curso el C.R.A tiene previsto adquirir torres para los ordenadores de mesa de las diferentes aulas, así como algún portátil, con el fin de incrementar y mejorar el uso de las TIC en la práctica docente. A pesar de ello, destacamos la situación de precariedad y escasez de recursos informáticos en nuestro CRA, medida necesaria para dar respuesta al Plan de Digitalización.
2. Seguir adquiriendo ejemplares de libros de literatura infantil y juvenil para actualizar el inventario de la biblioteca del CRA. El año pasado el centro adquirió libros con títulos diferentes, destinados a alumnos de 3º a 6º de Primaria, y este curso se propone comprar colecciones con el mismo ejemplar repetido 7 u 8 veces para el desarrollo de las lecturas conjuntas dentro de las horas de lectura obligatoria.



3. Desarrollar una dinámica de los equipos docentes basada en la distribución de tareas y funciones:

Los tres equipos formados desarrollarán a lo largo del curso los siguientes temas:

- Sesiones de evaluación.
 - Revisión de las programaciones didácticas.
 - Realización de sesiones formativas para el claustro de actualización digital que fomenten las competencias y favorezcan la conexión con los alumnos en caso necesario.
 - Coordinación de trabajo de aula entre los profesores.
4. Organizar y rentabilizar los apoyos para los alumnos con dificultades de aprendizaje: el Equipo Directivo en colaboración con la orientadora y los tutores de los grupos organizará las sesiones de apoyo y refuerzo educativo para los alumnos que lo precisen en función de sus necesidades y resultados académicos en las evaluaciones. Los apoyos se revisarán periódicamente, en función de las necesidades que se presenten.
 5. Dar a conocer los documentos institucionales del centro a la comunidad educativa: El equipo directivo entregará a principio de curso un díptico a las familias de nueva incorporación con las normas de convivencia relativas a los padres/madres y a los alumnos extraídas del reglamento de régimen interior, los tutores en la primera reunión de padres comentarán los aspectos más significativos del proyecto educativo de centro (criterios de promoción, plan de fomento de la lectura, programaciones didácticas...). La página web del centro será actualizada en el presente curso y revisada periódicamente, para que la comunidad educativa pueda conocer y consultar los documentos institucionales del centro.
 6. Fomentar en las familias participación en aquellas actividades que determine el claustro de profesores.
 7. Programar y rentabilizar las horas de exclusiva del Claustro durante las tardes de los miércoles, con reuniones periódicas de los equipos docentes, sección bilingüe y equipo de lectura.
 8. **Introducir y actualizar los cambios necesarios en los documentos institucionales del centro y programaciones didácticas para adaptarlos a la nueva normativa (LOMLOE), según vayan indicando las correspondientes órdenes.**

3.-PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Durante el presente curso académico no se organizarán actividades extraescolares desde el centro en ninguna de las localidades del CRA debido a las medidas de prevención originadas por la pandemia. El centro colaborará en la organización de actividades extraescolares



propuestas por otros organismos e instituciones y que se realicen de manera preferentemente on line.

En cuanto a las actividades complementarias que suele realizar todos los años el CRA, mencionar que este año, y debido al motivo anteriormente citado, dichas actividades se han reducido a las siguientes: parque itinerante de bicicletas para las localidades de Adanero, Sanchidrián y Maello y charlas de educación vial (si se oferta); préstamo de libros del Bibliobús; felicitación de Navidad; salidas de carácter cultural en la localidad; actividades organizadas por otras instituciones (si se ofertan); Juegos Escolares (colaborando con la Diputación y los Ayuntamientos), Día del Libro; Semana Cultural y programa de la fruta (si se oferta).

A pesar de que no se van a realizar clases conjuntas, encuentros ni excursiones, recordamos que la realización de las actividades extraescolares como complementarias dentro del horario lectivo son costeadas con cargo al programa “Gastos de funcionamiento”. En las excursiones y algunas salidas del centro se pide la colaboración económica de los padres. En determinadas actividades se cuenta con la colaboración económica de los Ayuntamientos, Diputación Provincial, Jefatura de Tráfico y Junta de Castilla y León.

El Centro solicitará las subvenciones a las que pueda acogerse de las diversas instituciones públicas o privadas de la Comunidad.

(Ver página 28 del DOC)

4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: TRANSPORTE ESCOLAR

El centro dispone del Servicio Complementario de transporte escolar del cual se benefician 9 alumnos/as, de los cuales 7 vienen a la localidad de Sanchidrián y viajan en el transporte y 2 se benefician de la ayuda del transporte y están escolarizados en la localidad de Maello.

(Ver página 7 del DOC)

5.- ESTADÍSTICA DE PRINCIPIO DE CURSO

Adjuntamos a continuación el cuadro con la relación de alumnos y grupos de principio de curso.



LOCALIDADES DEL C.R.A. TOMÁS LUIS DE VICTORIA	EDUCACIÓN INFANTIL					EDUCACIÓN PRIMARIA						TOTAL
	3 a	4 a	5 a	1º	2º	3º	4º	5º	6º			
SANCHIDRIÁN	3	3	4	6	6	7	8	4	3	44		
MAELLO	1	2	5		2	2	2	2		16		
PAJARES DE ADAJA		1		1		1	1	1	2	7		
ADANERO	3	2	2		2		1	3	1	14		
TOTAL POR CURSOS	7	8	11	7	9	10	10	10	6	81		
TOTALES.....	26					26						81



6.- PLANES Y PROYECTOS QUE DESARROLLAMOS EN EL CRA

6.1.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Durante este curso desarrollaremos el seminario incluido dentro del PFC “Herramientas TAC y Office 365. Uso para el aprendizaje del alumnado”. Se llevará a cabo en los meses de octubre a mayo con una duración de 25 horas, en colaboración con nuestro asesor del CFIE Luis A. de la Fuente Gutiérrez.

Los objetivos del PFC son:

- Planificar la enseñanza al alumnado del uso de herramientas tecnológicas.
- Aprender a enseñar al alumnado el uso del paquete Office 365.
- Implementar las nuevas tecnologías en el uso diario por parte del alumnado como herramienta que facilita la comunicación con sus maestros y como herramienta que facilita su aprendizaje.

6.2.- PLAN DE LECTURA

Durante este curso escolar, el equipo de lectura se coordinará para trabajar aspectos relacionados con el fomento de la lectura. De este modo, las actividades previstas son:

- a) Preparar actividades para la celebración del “Día del libro” el próximo 22 de abril en las distintas localidades del CRA.
- b) Preparar actividades para la celebración de la “Semana Cultural”.
- c) Llevar a cabo el horario de lectura fijado en los horarios personales de cada profesor y/o aula.
- d) Organizar las salidas al Bibliobús en sus visitas programadas una vez al mes.

6.3.- PLAN DE CONVIVENCIA

En nuestro Centro, el Plan de Convivencia fue aprobado por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar el día 30 de Junio de 2015.

Tal y como se recoge en la Memoria Final del curso 2020-2021, el estado de la convivencia en nuestro centro es bueno. Se deberá insistir en el conocimiento y cumplimiento por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior.

A lo largo del presente curso se van a desarrollar una serie de actividades cuyo objetivo, entre otros, es mejorar la socialización y la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa:

- Colaboración de las familias en actividades que puedan participar desde sus casas.
- Elaboración de actividades por aulas para la semana cultural.
- Las salidas de carácter educativo y cultural (conciertos didácticos, teatro...) quedan restringidas este año.



6.4.- PROGRAMA RELEO PLUS:

En el centro se desarrolla el programa RELEO desde el curso 2013/2014.

Para el curso actual, el centro ha podido cubrir las necesidades de aquellos alumnos de 3º 4º 5º y 6º que han recibido la ayuda de libros de la Junta de Castilla y León. Así mismo, se han podido ceder libros a casi todos los alumnos del CRA, excepto a tres alumnos (una de ellas excluida por no presentar bien la documentación). Se les ha podido prestar algún libro pero no todos (son alumnos candidatos al uso del banco de libros pero no tienen asignada la ayuda dineraria).

6.5.- PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN INDIVIDUALIZADO:

JUSTIFICACIÓN

El Plan de refuerzo y recuperación individual para el curso 2021/2022 surge de raíz de lo marcado en la Instrucción de 15 de junio de 2021 por la cual se unifican las actuaciones correspondientes al inicio de curso, de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León, teniendo en cuenta la información recogida en los informes de evaluación del curso 2020/2021 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2021/2022, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

OBJETIVOS

- Reforzar los contenidos no superados por estos alumnos, haciendo hincapié en aquellos alumnos con dificultades derivadas de la brecha digital.
- Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas en las diferentes áreas.
- Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de dichos alumnos.
- Facilitar la transición de un curso a otro, proporcionándoles aprendizajes significativos.
- Incorporar dicho Plan en las Programaciones Didácticas del presente curso.

PROFESORADO RESPONSABLE

El profesorado encargado de llevar a cabo dicho Plan será todo aquel que imparta el área a recuperar/reforzar, coordinándose directamente con el tutor y el resto de profesores de nivel.



TEMPORALIZACIÓN

El Plan de refuerzo se llevará a cabo a lo largo de todo el curso, tomando como base las programaciones didácticas y favoreciendo la secuenciación de contenidos, siguiendo los horarios semanales establecidos para cada grupo/aula.

CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES. ALUMNOS CON NECESIDADES Y DIFICULTADES POR LA BRECHA DIGITAL

- El punto de partida de los aprendizajes de los alumnos serán sus conocimientos previos.
- La enseñanza se basará en un aprendizaje competencial.
- Se respetarán los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- Se propiciarán aprendizajes dinámicos en los que los alumnos tengan que participar activamente, siendo un aprendizaje permanente y continuo.
- Se informará a las familias de la presente actuación a través de las tutorías individuales.
- A los alumnos diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico e incluidos en la ATDI se les realizará las adaptaciones necesarias, así como recibirán el apoyo específico de los profesores de PT Y AL.
- Se hará especial hincapié en compensar aquellas carencias bien derivadas de la brecha digital o por circunstancias sociales (inmigrantes, alumnado absentista, desconocimiento del idioma etc.)

EVALUACIÓN DEL PLAN

La Evaluación estará basada en un aprendizaje por competencias, permitiendo evaluar tanto la consecución de los objetivos de las áreas como el grado de adquisición de las competencias. Dicha evaluación tendrá carácter continuo, realizándose a lo largo de todo el curso, si bien se realizará un seguimiento trimestral.

Los principales instrumentos de evaluación serán la observación y el seguimiento sistemático del alumno, así como diferentes pruebas escritas que se realizarán una vez vistos los contenidos.

Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el progreso y consecución de los contenidos trabajados, también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos.



RELACIÓN DE ALUMNOS POR CURSO /ÁREAS A REFORZAR.

A continuación, se presenta en anexo adjunto una relación de los alumnos con su correspondiente Plan de Refuerzo y Recuperación individualizado, señalando los contenidos a trabajar y criterios de evaluación, así como si están incluidos en la ATDI.

7.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP

(Ver anexo adjunto)

8.- DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

(Documento entregado tanto impreso en la D.P. E. Ávila, como en formato pdf a través del correo electrónico)

9.- PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ADAPTACIÓN DEL CURRÍCULO Y MEDIOS DIGITALES DE CENTRO

(Remitido a la D.P. antes del 30 de septiembre de 2021 en formato pdf)